Seguro. Confiable. Fácil.

PROPUESTA COMERCIAL RM-2026-006
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA

Uso exclusivo

SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

20 enero 2026

Cota, Autopista Medellín Km 2.4 Complejo Logístico Ind. y Comercial CLIC 80, Bodegas 9, 10, 11, 30 y 31 | PBX: 4434960
Funza, Km 1.5 Vía Fontibón-Mosquera Parque Ind. San Carlos I Bod 7
Cali, Km 4 Autopista Cali -Yumbo, bloque 8 Bod. 5 Zona Industrial Arroyohondo | PBX: 6690801-6695557
Medellín, Autopista Norte Km 25 -Entrada Girardota Parque Ind. del Norte Bodegas 135,115 PBX: 2896641-2800752

Girardota Antioquia, 20 enero de 2026

Señores,
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA
Juan David Zapata
Secretario del Concejo
E-mail: secretaria.concejo@girardota.gov.co
Tel: 3135018470
NIT: 890980086-1
Carrera 15 # 6-35
Girardota

Asunto: Propuesta de servicios de Almacenamiento, Custodia y Administración Documental (A.C.A.D.).

Respetados Señores,

Les agradecemos habernos tenido en cuenta como proponentes para el proyecto en mención, y al respecto nos permitimos presentar para su consideración y análisis nuestra propuesta integral de los distintos servicios que ofrece nuestra entidad.

La amplia experiencia de nuestra organización durante años continuos asesorando a las más importantes empresas colombianas, nos permite ofrecerles un servicio profesional y especializado acorde con las necesidades de esa importante entidad.

Si usted considera pertinente profundizar más sobre nuestros servicios, con mucho gusto estamos a su disposición para clarificar cualquier inquietud al respecto.

Deseosos de poder prestar en su momento un servicio oportuno, quedamos a la espera de sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

Yenny Sepùlveda Sepùlveda
Directora Regional Med.
GRM Colombia S.A.S
Teléfono: 2896641 -3023672191
E-mail: ysepulveda@grmdocument.com

NUESTRA HISTORIA



Somos una compañía con más de 30 años de experiencia en el mercado, contamos con sedes estratégicamente ubicadas en las principales ciudades Colombia: Bogotá, Cali y Medellín. Con clientes de todos los sectores económicos, a los cuales les prestamos un servicio seguro, confiable, fácil y al menor costo posible por tener mega bodegas propias construidas especialmente para el cumplimiento de la normatividad vigente nacional (emitida por el Archivo General de la Nación -A.G.N.) e internacional.

GRM -Guarantee Record Management fue fundada en la ciudad de Nueva York en 1987 y hoy es la principal compañía de archivos de capital privado de los Estados Unidos; con presencia en Latinoamérica: Brasil, Perú y Colombia.

Con la seguridad de que los servicios ofrecidos serán de especial utilidad para ustedes, para la preservación y conservación de la "Memoria Institucional", quedamos a su disposición.

PROMESA DE VALOR

GRM COLOMBIA S.A.S ofrece Soluciones en almacenamiento, custodia, digitalización, administración y automatización del archivo físico y digital, adaptadas al negocio de cada cliente que impactan positivamente en cumplimiento y satisfacción a sus clientes, mejora sus costos y aumenta la rentabilidad de la empresa. Su proyecto es nuestro proyecto esto le permite centrarse en lo que realmente en su actividad principal de negocios.

CONFIDENCIALIDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA, se encuentra obligado a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito de GRM COLOMBIA S.A.S. **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA,** deberá Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente acuerdo de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial que reciban como confidencial y destinada únicamente al propósito objeto de esta propuesta comercial. **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** solo divulgara la información confidencial únicamente a las personas autorizadas para su recepción dentro de la organización. Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente de GRM COLOMBIA S.A.S, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito de la presente propuesta comercial. No manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto en esta oferta, salvo que sea expresamente autorizado por escrito a hacerlo por GRM COLOMBIA S.A.S.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

RAZON SOCIAL	**GRM COLOMBIA S.A.S.**
DIRECCION	Km 27 centro logístico industrial del norte bodega 143
TELEFONO	(4) 2896641
PAGINA WEB	https://grmdocument.co/
CONTACTO COMERCIAL	Yenny Sepúlveda Sepúlveda
CORREO	Comercial5@grmdocument.com
TELEFONO	Cel. 3023672191

NUESTRAS CERTIFICACIONES

- Sistema de Gestión de Calidad
- Sistemas de Gestión Ambiental
- Sistema de Gestión de la Organización
- Sistema de Gestión de SST

SC6420 - 1 ST - CER819478 SA - CER819477 SI – CER863831

PROPUESTA ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION

GRM COLOMBIA S.A.S. determinara un comité de implementación en el cual trabajara un equipo en conjunto con **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA,** que se encargara de engranar las actividades de ejecución y tendrán a cargo el seguimiento de los compromisos establecidos entre las partes.

ESQUEMA ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO: Estará liderado por el coordinador del proyecto, que tendrá bajo su responsabilidad la implementación y puesta en marcha del esquema administrativo.

ASPECTOS DE SEGURIDAD

Nuestras instalaciones para el servicio de custodia y bodegaje para Medellín se encuentran ubicados en la sede de Girardota. En el centro industrial del norte CLIN, el cual es conjunto cerrado con acceso restringido y vigilancia permanente. Adicionalmente contamos con un sistema integral de seguridad compuesto por:

- ✓ Acceso restringido de personal, solo personal autorizado. con biométrica huella dactilar.
- ✓ Circuito cerrado de televisión.
- ✓ Sensores de movimiento y sensores de humo.
- ✓ Contamos con póliza que cubre a nuestros clientes contra los posibles riesgos. Adicionalmente contamos con la seguridad que brinda el Parque empresarial.
- ✓ Contamos con planes de limpieza, desinfección, control y prevención y control y prevención de roedores e insectos.
- ✓ El almacenamiento se realiza en bodegas con estantería industrial o climatizada de conformidad con el tipo de material almacenado y custodiado.
- ✓ Interruptores de pánico de asalto conectados directamente a la policía con respuesta inmediata.
- ✓ Señalización con salidas de emergencia.
- ✓ Extintores y elementos de seguridad para la bodega. (camillas, arnés, botiquín etc.)

1. PROPUESTA TECNICA

ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL (A.C.A.D.)



a) Administramos y custodiamos sus documentos en condiciones óptimas de seguridad, almacenamiento y conservación, garantizando en el proceso la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos.
b) Aseguramos trazabilidad y tención de sus consultas, por medio de nuestra solución tecnológica integral eAccess.
c) Optimizamos los costos de operación para la conservación de los archivos.

A continuación, presentamos la metodología y los procedimientos generales que desarrollamos en nuestros proyectos de Almacenamiento, Custodia y Administración Documental; sin embargo, la propuesta económica se especificará según los requerimientos de **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA.**

METODOLOGIA

GRM Colombia almacena y custodia los archivos en bodegas adecuadas para este fin, dentro o fuera del perímetro urbano, aspecto que estará a criterio de **GRM Colombia** dependiendo del tipo de archivo y necesidad de consulta de los clientes. Los procedimientos generales que se realizan son los siguientes.

a) Transporte



GRM Colombia S.A.S recogerá los archivos en las instalaciones de **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** perímetro urbano y municipios aledaños.

Nuestra compañía tiene como Misión proteger y custodiar los archivos de nuestros clientes en toda su integridad por tal motivo los carros que destinamos para los transportes cuentan con toda la seguridad necesaria para la plena tranquilidad y Confianza de

La verificación del archivo recibido se realizará en nuestras instalaciones según se indica a continuación.

a) Recepción, Punteo y Verificación

Los archivos serán recibidos en nuestras instalaciones para realizar el proceso de punteo y verificación del inventario de archivos entregados por **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA**

Este proceso se realizará a nivel de unidad documental *, contra el inventario levantado en el formato FUID por funcionarios de **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA**, de los archivos que ingresan a almacenamiento y custodia, aclaramos que no verificamos hoja por hoja de cada unidad documental, ya que sería un procedimiento muy lento y dispendioso.

***Unidad documental:** Se considera como unidad documental, una carpeta, libro, listado, legajo, plano, AZ, rollo de microfilm, microficha, diskette o cinta magnética que amerite máximo la creación de un registro de inventario en el sistema.

b) Inventario FUID

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA Entregara a GRM Colombia los archivos inventariados en el formato FUID (Formato Único de Inventario Documental), Los inventarios serán incorporados a nuestro software y **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** tendrá acceso a ellos de manera integral y gratuita; y si **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** lo desea podrá descargar el inventario total o parcial a Excel desde la plataforma eAccess, los datos capturados en el inventario FUID deben ser los siguientes:

- Número de Ítem
- Fecha de transferencia
- Entidad remitente
- Entidad productora
- Unidad Administrativa
- Oficina Productora
- Oficio de transferencia
- Código de serie o subserie
- Nombre de la serie, subserie o asunto
- Fechas extremas
- Unidad de conservación
- Número de folios
- Soportes
- Frecuencia de consultas
- Notas.
- ID Unidad de conservación GRM
- ID GRM

Nuestra compañía recibirá el inventario y procede a realizar el punteo de las unidades documentales en nuestras instalaciones, a continuación, se adjunta la plantilla en la cual se debe remitir dicho inventario.

GRM	FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL	Código	GRM-GD-FM-08
		Versión	1
		Nivel de	Estrategico/táctico

NUMERO DE ITEM	FECHA TRANSFERENCIA (aaaa-mm-dd)	ENTIDAD REMITENTE	ENTIDAD PRODUCTORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OFICINA PRODUCTORA	OFICIO DE TRANSFERENCIA	CÓDIGO SERIE O SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMA (aaaa-mm-dd)		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				NUMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS		ID UNIDAD DE CONSERVACION GRM	ID GRM
									Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otros							

Cota, Autopista Medellín Km 2.4 Complejo Logísti
Comercial CLIC 80, Bodegas 9, 10, 11, 30 y 31 | PBX:
Funza, Km 1.5 Vía Fontibón-Mosquera Parque Ind. San Carlo
Cali, Km 4 Autopista Cali -Yumbo, bloque 8 Bod. 5 Zona I
Arroyohondo | PBX: 6690801-
Medellín, Autopista Norte Km 25 -Entrada
Parque Ind. del Norte Bodegas 135,115 PBX: 2896641-

Inventario Sistematizado

Este procedimiento aplica en caso de que **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** no entregue archivo plano con el inventario, esto no contempla procedimientos como cambio de unidad de conservación (caja), ni foliación, ni organización, ni ningún otro proceso al interior de la unidad documental*.

Procedemos a elaborar el inventario sistematizado directamente en nuestro Software de Gestión y Administración Documental capturando los siguientes datos:

- Dependencia.
- Serie documental (si tiene tablas de retención documental).
- Subserie documental (si tiene tablas de retención documental).
- Ubicación del expediente: Número de caja y número de unidad documental asignados.
- Nombre del expediente o detalle, documento de identidad.
- Fechas extremas: Inicial y final.

***Unidad documental:** Se considera como unidad documental, una carpeta, libro, listado, legajo, plano, AZ, rollo de microfilm, microficha, diskette o cinta magnética que amerite máximo la creación de un registro de inventario en el sistema.

Los inventarios serán incorporados a nuestro software y **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** tendrá acceso a ellos de manera integral y gratuita; puede actualizar su base de datos cuando lo requiera y si **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** lo desea podrá descargar el inventario total o parcial a Excel. Se aclara que el inventario en estado natural no contempla procedimientos como cambio de unidad de conservación, ni foliación, ni ordenamiento, ni ningún otro proceso al interior de la unidad documental.

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

b) Empaque



Si los archivos son remitidos en cajas irregulares o no aptas para su almacenamiento técnico, es decir distintas las cajas X-300, GRM informará a **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** para autorizar el cambio de las unidades de conservación (cajas). Las cajas de archivo suministradas por **GRM**, están diseñadas para que se puedan apilar una sobre otra con tapa independiente, garantizando una vida útil más amplia, evitando el deterioro de las mismas. El tamaño de las cajas de archivo de GRM Colombia es alto 27, Ancho 32, Profundidad 40 cm.

Los precios (punteo y verificación, inventario sistematizado y suministro de cajas) se cobran por una sola vez, cuando se envían cajas nuevas de archivo, en las condiciones anteriormente mencionadas.

c) Ubicación de Archivos

Una vez efectuados los procesos de punteo, verificación, inventario sistematizado y empaque, la documentación se ubica en la Estantería adecuada y asignada para Tal fin. Por seguridad de la información GRM Colombia Ubica la documentación de los clientes en diferentes puntos estratégicos de la bodega.



icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

d) Atención de Consultas

Cuando **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** requiera un documento, lo solicitará por medio del software de gestión documental eAccess. El horario de atención de consultas normales es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.
El horario de atención de consultas urgentes es de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. y el tiempo de entrega corresponderá al tiempo mínimo de búsqueda, ubicación física y transporte del documento, luego de la recepción de la consulta. En este caso las consultas se pueden entregar máximo hasta las 5:00 P.M. del día de la solicitud, si garantizan su recepción.

Cuando **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** realice la solicitud de una consulta nuestro sistema reportara la persona que solicita la información y de inmediato es comparada la firma y nombre en el formato de los autorizados firmado por el representante legal de **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** para brindar seguridad a la información.
Las consultas de todos nuestros clientes deben ingresar al correo de servicio al cliente para que sea tramitada con oportunidad y eficiencia.

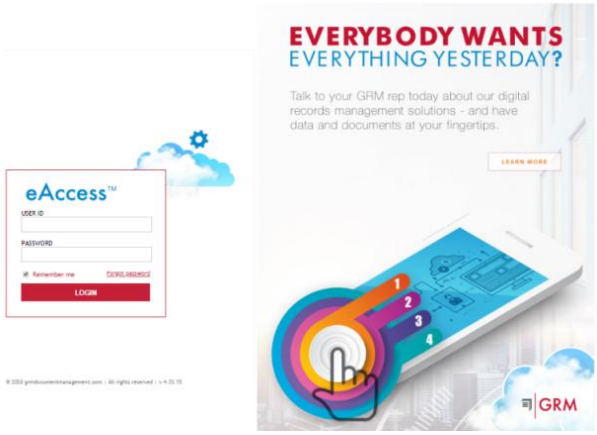
Si el documento es consultado en la modalidad digital, este se dispondrá en la plataforma por 30 días calendario para su consulta posterior o será enviado vía e-mail de acuerdo con el requerimiento de **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** En caso contrario, los tiempos de respuesta de las consultas física normal y física urgente son los siguientes:

ITEM	MODALIDAD	TIEMPOS DE RESPUESTA	CANTIDADES MÁXIMAS DIARIAS
1	FÍSICA NORMAL	Ocho (8) horas hábiles contadas a partir de la recepción de la solicitud	Hasta 20 cajas
2	FÍSICA URGENTE	Cuatro (4) horas hábiles contadas a partir de la recepción de la solicitud	Hasta 1 caja
3	DIGITALIZADA	Dos (2) horas hábiles contadas a partir de la recepción de la solicitud por eAccess	Variable de acuerdo al tipo de Unidad Documental **(hasta 3 UD de máx 200 folios)**
		Cuatro (4) horas hábiles contadas a partir de la recepción de la solicitud por email	
4	EN SALA	De acuerdo a programación o agendamiento con **SAC**	Hasta 20 cajas

Cuando **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** ya no requiera el documento consultado, solicitará por la plataforma eAccess y/opor e-mail a **GRM Colombia S.A.S**, el servicio de retorno (Devolución) del documento consultado a custodia.
Cuando se soliciten documentos durante los procesos de inventario, el suministro de información puede retardarse; puesto que aún no se conoce el contenido de todas las cajas ni se han elaborado la totalidad de los inventarios, por lo cual la búsqueda de un documento es más dispendiosa.

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

SOFTWARE, SISTEMA DE MANEJO Y CONTROL DE ARCHIVO (EACCESS)



Aplicativo desarrollado por **GRM Colombia S.A.S**, diseñado para acceso 24/7 de la información. Es un servicio totalmente gratuito e integral para la administración documental.

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA tendrá usuarios ilimitados sin costo y podrá utilizar la herramienta con el fin de llevar trazabilidad de todos los registros consultados física o digitalmente, tener el control de fecha, hora, nombre del responsable de solicitar la consulta y quien la despacha la consulta.

SOPORTE TECNICO DE ALMACENAMIENTO

Nuestras bodegas están dotadas de estantería fija acondicionada de acuerdo con los volúmenes de nuestros clientes, sin que esto implique identificación individual para mayor seguridad.

CONTROL Y FUMIGACIÒN DE ARCHIVO

Nuestras instalaciones en conjunto con sus archivos son fumigadas con una frecuencia de cada mes por una empresa legalmente constituida y sin costo para nuestros clientes.

VOLUMEN DOCUMENTAL

Se estima un volumen inicial de **165 Cajas Ref. X 200**

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

REQUERIMIENTOS GENERALES

Por parte de **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA.**

- *Recurso Humano*

Un supervisor durante toda la ejecución del contrato, quien deberá coordinar las diferentes actividades entre nuestra entidad y **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA.**

- **Recurso Técnico**

Cajas para almacenamiento de archivo referencia X-300, las cuales pueden ser suministradas por **GRM Colombia.**

Por parte de **GRM Colombia.**

- **Recurso Humano**

– Un Coordinador durante toda la ejecución del contrato, quien dirigirá las diferentes actividades.
– Personal competente para realizar las actividades.

- **Recurso Técnico**

– Áreas adecuadas en nuestras instalaciones para realizar los procesos de inventario, almacenamiento y custodia.
– Software especializado y equipos de cómputo adecuados para la sistematización de los inventarios y la atención de consultas.
– Vehículos de transporte para entrega de consultas y recolección de archivos.

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

1. PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta los lineamientos para la presentación de la oferta y de acuerdo a las posibles necesidades, Nos regimos a lo establecido por **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** y a continuación relacionamos nuestra propuesta económica.

Almacenamiento y Custodia de Cajas con Archivo por 12 meses.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE CONTRATO (MESES)	VALORES			
			VALOR UNITARIO MENSUAL $ (Sin IVA)	CANTIDAD ESTIMADA DE CAJAS	VALOR TOTAL MENSUAL $ (Sin IVA)	VALOR TOTAL
1030	**Custodia Normal de caja X-200:** almacenamiento y custodia mensual de caja referencia X 200. Útiles para almacenar carpetas y libros tamaño carta, oficio, extra oficio y listado.	12	$ 1.300	165	$ 214.500	$ 214.500
Subtotal						**$ 214.500**
Iva 19%						**$ 40.755**
Total						**$ 255.255**

Es conveniente aclarar que la cantidad real de cajas puede ser menor o mayor a la inicialmente estimada y se conocerá una vez finalizado el proceso de traslado, con lo cual se realizarán los ajustes respectivos en la facturación, y a su vez esta contara a partir del momento en que se saquen los archivos de las instalaciones de nuestro cliente. Se puede presentar una factura por 15 días, 20 días ó el mes completo.

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

CONSULTAS DE ARCHIVO

CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3330	Transporte por caja nueva a custodia a la bodega de GRM		165	$ 0
1030	ALMACENAMIENTO CAJA X200		165	$ 1.300
2010	Consulta Unidad documental envío normal: envío y retorno de 1 carpetas, libros, listados, legajos, planos, AZs, rollos de microfilm, microfichas, diskettes o cintas magnéticas.		1	$ 21.856
2020	Consulta Unidad documental envío urgente: envío y retorno de 1 carpetas, libros, listados, legajos, planos, AZs, rollos de microfilm, microfichas, diskettes o cintas magnéticas.		1	$ 32.783
2090	Consulta Caja X-300 envío normal: envío y retorno de 1 caja referencia X-300.		1	$ 27.320
2100	Consulta Caja X-300 envío urgente: envío y retorno de 1 caja referencia X-300.		1	$ 50.000
2060	Consulta caja X300 en sala hasta 10 cajas: realizada por funcionarios del cliente		1	$ -
2060	Consulta caja X300 en sala desde 11 cajas: realizada por funcionarios del cliente		1	$ 12.000
8060	Punteo por unidad documental		1	$ 155
5090	Equivalencia por caja		1	$ 255
2150	Consulta Documento Digitalizado – eAccess o E-mail, se remitirá la digitalización de la unidad documental completa.	Cargo por ubicación	1	$ 3.500
2160		Cargo por página enviada de toda la UD: folios totales de la UD	1	$ 180
4020	Caja X-300: caja para empaque de archivo (Dimensiones: Alto 27, Ancho: 32, Profundidad: 40) Útiles para almacenar carpetas y libros tamaño carta, oficio, extra oficio y listado		1	$ 7.500
4010	Caja X-200: caja para empaque de archivo (Dimensiones: Alto 25, Ancho: 32, Profundidad: 40) Útiles para almacenar carpetas y libros tamaño carta, oficio, extra oficio y listado		1	$ 4.900
5001	Levantamiento de inventario documental FUID. (Por unidad documental)		1	$ 2.584
4220	Etiquetas códigos de barras		1	$ 100
5010	Inventario sistematizado de archivo: Adición de Información por unidad documental, es decir tomar cada unidad documental en la base de datos en Excel y adicionar hasta 6 campos por cada unidad		1	$ 900
2280	Devolución Definitiva caja X-200, punteo por caja.		1	$ 6.200

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

TRANSPORTE DE DOCUMENTOS

El transporte inicial de los archivos ubicados en **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** o en la ubicación que se encuentren las cajas hasta nuestras instalaciones tiene un costo de $ 0 pesos por caja.

En condiciones normales de operación, **GRM Colombia** recogerá los archivos en las instalaciones de **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** o en las instalaciones que nos definan utilizando nuestros vehículos con monitores Gps.

A la terminación del contrato los gastos de Traslado y transporte desde nuestras instalaciones hasta una nueva ubicación del archivo correrán por cuenta y riesgo de la **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA,** así como el desmonte final que tiene un costo de $6.200 pesos más IVA por caja con su respectivo punteo.





La Recepción y Verificación

Los archivos serán recibidos en nuestras instalaciones para realizar el proceso de verificación del archivo recibido y tiene un costo de $ 155 pesos por unidad documental verificada, al igual que las equivalencias por caja que tienen un costo de $250 pesos más Iva por caja.

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

CAJAS PARA ARCHIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO $ (Sin IVA)	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO $ (Incluido IVA)
4020	Ref. caja X 300 medidas en cm: Alto: 27, Ancho: 32, Profundidad: 40. Útiles para almacenar carpetas y libros tamaño carta, oficio, extra oficio, AZ y listado. Unidad de medida: **Caja referencia X-300**	$ 7.500	1	$8.925

*Este precio aplica sólo para clientes del servicio de Almacenamiento y custodia.





icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

INVENTARIO SISTEMATIZADO DE ARCHIVO Y VERIFICACIÒN

Este servicio comprende el registro de la información correspondiente a cada unidad documental en nuestro Software para Administración Documental. El producto final es el listado de inventario en medio magnético en formato Excel o archivo plano con 6 campos capturados.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO $ (Sin IVA)	CANTIDAD ESTIMADA CARPETAS	VALOR UNITARIO $ (Con IVA)
5010	Inventario sistematizado y/o verificación de archivo por unidad documental en estado natural: registro de la información que identifica cada unidad documental. Se entrega listado en Excel o archivo plano y rotulo de identificación con código de barras de cajas y unidades documentales. Unidad de medida: Registro por unidad documental, es decir 1 registro por cada carpeta, libro, listado, legajo, plano, AZ, rollo de microfilm, microficha, diskette o cinta magnética.	900	1	$ 1.071

CONDICIONES COMERCIALES GENERALES

Los valores reseñados en esta propuesta discriminan IVA y están sujetos a partir del 1 de enero de cada año a un reajuste del salario mínimo legal vigente autorizado por el gobierno nacional.

CONDICIONES COMERCIALES GENERALES

Forma de Pago

-12 pagos mensuales mes anticipado, por cada mes que pase de acuerdo a las actividades realizadas y a lo autorizado por el respectivo supervisor del contrato, tiempo 30 días para la cancelación de la factura presentada.

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

VALOR DE LA PROPUESTA= 6.935.800 (sin IVA) con un IVA de $ **1.317.802**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/TE (**$ 8.253.602**) Así:

PROCESO	V / TOTAL SIN IVA	V/ TOTAL CON IVA
Traslado Inicial de 165 cajas Ref. x 200	$ 0	$ 0
Suministro de etiquetas códigos de barras 1.500 Unid	$150.000	$178.500
Servicio de Almacenamiento y custodia de 165 cajas ref. x 200	$2.574.000	$3.063.060
Cajas Ref. x 200 para empaque del archivo. 50 Unid	$ 245.000	$291.550
Cajas Ref. x 300 para empaque del archivo 350 Unid	$ 2.625.000	$ 3.123.750
50 consultas anual de unidad documentales. (entrega física en la Alcaldía cód.2010)	$ 1.092.800	$1.300.432
Punteo de 1.335 Unidades Documentales recibidas en nuestras instalaciones	$206.925	$ 246.240
Equivalencia a 165 cajas	$ 42.075	$ 50.069.
TOTAL =	**$ 6.935.800**	**$8.253.602**

Tiempos de Ejecución

- Almacenamiento y Custodia documental: 3 día hábil, previa coordinación con **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA.**
- Consultas: De acuerdo con las solicitudes de **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** se remitirán dentro de las 8 horas siguientes a la solicitud si es una consulta normal ó dentro de las 4 y/o 1 horas siguientes a la solicitud si es una consulta urgente.
- Transporte inicial: Coordinación con **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA.**
- Cajas para archivo: 1 día hábil.
- Verificación y/o Inventario sistematizado de archivo: Según Volumen de **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA.**

Horarios de Trabajo

Para todos nuestros servicios atendemos de lunes a viernes (días hábiles nacionales) de 8:00 Am a 5:00 pm

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

Reajustes

Teniendo en cuenta que los volúmenes reales pueden resultar mayores o menores a las cantidades estimadas, el valor total facturado corresponderá a las cantidades reales obtenidas.

Validez de la Oferta
15 días calendario

VALORES AGREGADOS

Valores Agregados solo para **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA.**

1- Fumigación mensual de las 165 cajas Ref.x 200

2- Capacitación de los aplicativos eAcces utilizados por nuestra compañía sin costo para **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** mientras exista vínculo contractual.

3- Aplicativo desarrollado por **GRM Colombia S.A.S**, eAccess, diseñado para acceso 24/7 de la información, usuarios ilimitados, pueden utilizar la herramienta con el fin de llevar trazabilidad de todos los registros consultados física o digitalmente.

4- Consulta en sala hasta la caja # 10 realizada por funcionarios de **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA** $ 0 Pesos.

5- Transporte inicial de las cajas a nuestra bodega $0

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

PERSONAL DE APOYO AL CONTRATO

a) Personal profesional

-Diego Gajst

Profesional en Administración de empresas y Economía.

15 años de experiencia en Dirección Operativa y Administrativa

Tiempo de Dedicación el que se requiera.

-Ing, Fredy Merchán

Profesional en Ingeniería de sistemas.

14 años de experiencia en programación e implementación de software de Gestión Documental, seguridad de la información y bases de datos.

Tiempo de Dedicación el que se requiera.

Ing, Gustavo Riveros

Profesional en ingeniería Industrial

10 Años de experiencia en recolección, análisis de información, líder nacional de la operación interna.

Tiempo de dedicación el que se requiera

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

b) Personal no profesional

- 1 Tecnólogo de archivo
- 10 Auxiliares de archivo, digitación e indexación y digitalización
- 1 conductor
- 1 mensajero

Tiempo de dedicación completo.

EQUIPOS E INSTRUMENTOS HA UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

10 equipos de cómputo
- 2 escáneres para documentos normales
- 1 escáner para planos

Todos los equipos que se utilizaran son propios

PAPELERIA; APOYO LOGISTICO

- CD y/o DVD con los inventarios de archivo.
- Elementos para el alistamiento de la documentación como Saca ganchos, esferos, Rótulos, papel bond, cintas para impresión y cinta pegante.

ESPACIO DE DEDICACION_OFICINA

- El contrato se ejecutará en instalaciones de **GRM Colombia**, las cuales están ubicadas en el centro logístico industrial del norte bodega 143, Girardota. Teléfonos (574) 2896641 – 2800752.

- La infraestructura en oficina y bodega, está conformada por estantería, muebles y elementos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades y servicios. Esta infraestructura es de propiedad de **GRM Colombia.**

SC6420 - 1 SA - CER819477 SI – CER863831 ST - CER819478

OTROS - TRANSPORTE DE CONSULTAS

- Los vehículos para entrega de consultas son propios.

OBLIGACIONES

-Se presentará un informe mensual sobre el avance de cada actividad y el porcentaje de ejecución.

PREMISAS DEL SERVICIO ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA:

- **EL CLIENTE** podrá disponer de la herramienta tecnológica eAccess, la cual presta un servicio integral y es totalmente **gratuita**, en ella podrá hacer los requerimientos de consulta con usuarios ilimitados sin costo.
- Teniendo en cuenta que los volúmenes reales pueden resultar mayores o menores a las cantidades estimadas, el valor total facturado corresponderá a las cantidades reales obtenidas.
- Los valores del servicio de Almacenamiento y Custodia de archivo físico incluyen el personal que realiza las actividades de traslado y recepción conforme base de entrega o inventario inicial de ser contratado.
- El valor reflejado por consulta en modalidad Normal o urgente tiene incluido:
  - Creación de Orden de trabajo
  - Búsqueda y recuperación de los registros solicitados por unidad
  - Elaboración de remesa y ubicación en despachos
  - Rearchivo o reintegro de la unidad o caja en estantería.
  - Transporte, corresponde a ida y regreso de los registros consultados en su modalidad física normal y física urgente
- Una vez aceptada la oferta comercial y culminados los procesos contractuales, GRM iniciará las actividades de acuerdo con el cronograma acordado entre las partes.
- GRM ajustará los tiempos de ejecución de acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el director de operaciones nacional o quien haga sus veces.
- Los días de operación en digitalización serían de lunes a jueves en horario de 7:00 am a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm
- **EL CLIENTE** asumirá el pago de impuestos, gravámenes, emolumentos y obligaciones tributarias derivadas de la celebración, ejecución y finalización de la relación comercial, incluyendo sin limitarse al impuesto de timbre que pudiere causarse, para lo cual informará en la aceptación de la propuesta si asumirá la totalidad o distribución equitativa del mismo.

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478

- GRM Colombia S.A.S. Se hará la recepción de la documentación realizando el punteo por unidad documental según relación entregada por **EL CLIENTE**, si no se entrega base de caja o de unidad documental no se puede asumir responsabilidad por caja o unidad documental, según se contrate.
- GRM dispondrá de un espacio temporal para conservar las cajas procesadas.
- Forma de pago: Para el servicio de Guarda y Custodia de archivo se facturará mes anticipado conforme al volumen de cajas custodiadas y para servicios de consulta y día a día mes vencido. En relación con la devolución, se facturará y deberá pagarse de manera anticipada a su ejecución.
- Los servicios adicionales que no están incluidos en la presente oferta se cotizarán en su debida oportunidad y serán pagados de manera mensual vencida o anticipada, según se indique por GRM.
- El Cliente informará cuando requiera realizar una auditoría sobre la ejecución de servicios y cumplimiento normativo con antelación de 15 días hábiles antes de la fecha en que espera llevarse a cabo.
- GRM podrá cobrar sin previo aviso intereses en caso de no pago a la máxima legal.
- EL CLIENTE autoriza la llamada y correo electrónico como medio de cobro de sumas adeudadas.
- EL CLIENTE autoriza el Reporte en centrales de riesgo en caso de no pago.
- EL CLIENTE tendrá 3 días hábiles para emitir las aprobaciones, informes y/o documentación interna requerida para el pago de las facturas o pre-facturas emitidas por GRM.
- Cuando sea entidad en liquidación, el liquidador suscribirá un acta de terminación y/o destrucción una vez cumplido el término del servicio y mantendrá indemne a GRM a título propio, incluso posterior a la finalización de la labor.
- Dependiendo del servicio se presentará un ANS del servicio para aceptación por la supervisión, administración, interventoría o similar debidamente designado para su aceptación.
- las tarifas se incrementarán anualmente en enero de cada año en el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor IPC o IPC más puntos O SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE.
- Si al realizar el inventario se encuentran documentos sueltos éstos se ingresarán en bolsa plástica y se aplicará valor de acuerdo a la lista de precios, informando al cliente con anterioridad.

icontec ISO 9001 SC6420 - 1
icontec ISO 14001 SA - CER819477
icontec ISO / IEC 27001 SI – CER863831
icontec ISO 45001 ST - CER819478



Cota, Autopista Medellín Km 2.4 Complejo Logístico Ind. y
Comercial CLIC 80, Bodegas 9, 10, 11, 30 y 31 | PBX: 4434960
Funza, Km 1.5 Vía Fontibón-Mosquera Parque Ind. San Carlos I Bod 7
Cali, Km 4 Autopista Cali -Yumbo, bloque 8 Bod. 5 Zona Industrial
Arroyohondo | PBX: 6690801-6695557
Medellín, Autopista Norte Km 25 -Entrada Girardota
Parque Ind. del Norte Bodegas 135,115 PBX: 2896641-2800752



USO EXCLUSIVO PARA TRAMITES GRM COLOMBIA S.AS



USO EXCLUSIVO PARA TRAMITES GRM COLOMBIA S.AS

I<COL518000<<<6<<<<<<<<<<<<<<<
8207300M2903057ARG<<<<<<<<<<<8
GAJST<<DIEGO<ALEJANDRO<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192815711

(415)7707212489984(8020) 000014119281571 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 0 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRM COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRM COLOMBIA S A S	GRM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
AUT MEDELLIN KM 2 4 CONJ LOGISTICO IND Y CIAL CLIC 80 BG 10 11

42. Correo electrónico financiero@grmdocument.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 1 0	6 0 1 4 4 3 4 9 6 0	3 0 0 2 6 4 3 2 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 2 1 0	1 9 9 4 0 6 1 6	4 6 6 9	1 9 9 4 0 6 1 6	6 8 1 0 / 6 3 1 1		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ERAZO TOSCANO IVAN ANTONIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192815711

(415)7707212489984(8020) 000014119281571 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 0 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 1 0 2	3 0
73. Fecha	1 9 9 4 0 6 1 6	2 0 1 7 0 8 3 0
74. Número de notaría	4 2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 7 0 7	2 0 1 7 1 1 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 0 3 8 8 8	0 0 6 0 3 8 8 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 4 0 6 1 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 0	2 0 1 7 0 8 3 0	8 0 0 2 4 1 2 3 1	- 0
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192815711

(415)7707212489984(8020) 000014119281571 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 0 1	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	5 1 8 0 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAJST		DIEGO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 7 5 4 0 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ERAZO	TOSCANO	IVAN	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 2 4 4 7 5 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	MEZA	DANITZA	CATALINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192815711

(415)7707212489984(8020) 000014119281571 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 0 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 1 1 4 0 9 0 3		2 1 0 0 8 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LIZARAZO	MENDIETA	TANIA	LIZETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 5 0 3 0	9	MAZARS COLOMBIA S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 5 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 8 3 2 7 9 5	8	3 1 4 5 0 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
QUINTERO	BOLAÑOS	KAREN	PATRICIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 5 0 3 0	9	MAZARS COLOMBIA S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 7 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 4 4 0 5 4	8	1 4 7 1 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GALEANO	URREGO	DIEGO	MAURICIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192815711

(415)7707212489984(8020) 000014119281571 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 0 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: GRM COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

165. Dirección: KM 2 4 AUT MEDELLIN 2 4 CONJ LOGISTICO INDU Y CIAL CLIC 80 B G BG 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 2 9 1 9 1 9	2 0 1 3 0 2 0 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 7 4 4 7 9 9 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: GRM COLOMBIA SAS AGENCIA MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

165. Dirección: VDA LA MATICA KM 27 COMPLEJO LOGISTICO INDUSTRIAL DEL NORTE BODEGA 142 Y 143

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 3 2 7 3 6 0 2	2 0 0 6 0 8 3 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 2 2 8 6 6 6 4 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: GRM COLOMBIA AGENCIA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

165. Dirección: CL 12 32 507 BG 8 Y 9 PAR LOG LA CARBONERA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 9 8 1 4 3 2	2 0 0 6 1 1 1 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 2 3 8 0 0 8 6 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192815711

(415)7707212489984(8020) 000014119281571 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 0 1	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: GRM COLOMBIA SAS AGENCIA FUNZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

165. Dirección: VIA FONTIBON MOSQUERA KM 1 5 PARQUE INDUSTRIAL SAN CARLOS I BG 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 5 8 7 5	2 0 1 7 1 2 2 8
168. Teléfono: 6 0 1 8 2 3 2 3 5 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, Barranquilla
Cali, Medellín
Colombia
Tel +57 (604) 4242490
forvismazars.com/co

MZ-11349-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
GRM COLOMBIA SAS
NIT. 800.233.801-5

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la administración, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del 01 al 30 de noviembre de 2025, de los empleados a cargo de la Compañía; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No.50 de la Ley 789 de 2002.

2. Las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del 01 al 30 de noviembre de 2025 y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

3. De acuerdo con la planilla integral de aportes No. (E) 9495754149 e información suministrada por la administración la Compañía, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025.

4. Este informe es para uso exclusivo de la administración, dentro de los procesos y trámites propios de su objeto social y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025 para uso exclusivo de la administración, dentro de los procesos y trámites propios de su objeto social y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Firmado digitalmente por TANIA LIZETH LIZARAZO MENDIETA
Fecha: 2025.12.10 11:23:12 -05'00'

TANIA LIZETH LIZARAZO MENDIETA
TP 210082 – T.
Revisor Fiscal Principal
En representación de
Forvis Mazars Audit S.A.S. – BIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F796C506861C8FDA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TANIA LIZETH LIZARAZO MENDIETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031140903 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 210082-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800233801	5	GRM COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GRM COLOMBIA SAS	PARQUE EMPRESARIAL CLIC 80 BODEGA 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4434960	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1975025026	9495754149	E	2025/12/02	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$127,669,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GRM COLOMBIA SAS (242 Afiliados)																						$472,265,848	$77,001,600			$485,646,748	$23,582,900			$480,106,723	$19,199,100			$485,646,748		$5,963,700		$38,430,772	$1,921,700		$127,669,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (242 Afiliados)																						$472,265,848	$77,001,600			$485,646,748	$23,582,900			$480,106,723	$19,199,100			$485,646,748		$5,963,700		$38,430,772	$1,921,700		$127,669,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (151 Afiliados)																						$343,414,968	$56,388,700			$352,525,368	$17,897,900			$348,108,512	$13,921,800			$352,525,368		$4,262,900		$38,430,772	$1,921,700		$94,393,000
1	CC	1022367676	AGUILLON DIANA																		23020 1	29	$1,376,050	$220,200	EPS005	29	$1,376,050	$55,100	CCF22	29	$1,376,050	$55,100	14-25	29	$1,376,050	1.044%	$14,400	29	$0	$0	Si	$344,800
2	CC	1022367676	AGUILLON DIANA													L					23020 1	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF22	1	$47,450	$1,900	14-25	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,400
3	CC	1019084288	AGUILLON LINA																		23020 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF22	30	$2,200,000	$88,000	14-25	30	$2,200,000	1.044%	$23,000	30	$0	$0	Si	$551,000
4	CC	80245865	ALBARRACIN LUIS																		23100 1	26	$2,412,800	$386,100	EPS017	26	$2,412,800	$96,600	CCF22	26	$2,412,800	$96,600	14-25	26	$2,412,800	1.044%	$25,200	26	$0	$0	Si	$604,500
5	CC	80245865	ALBARRACIN LUIS													X					23100 1	4	$371,200	$59,400	EPS017	4	$371,200	$14,900	CCF22	4	$1,113,600	$44,600	14-25	4	$371,200	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$118,900
6	CC	1015416658	ALCALA WALDIR																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	1.044%	$31,400	30	$0	$0	Si	$751,400
7	CC	1193411878	ALVAREZ JHOAN		X																23030 1	14	$664,300	$106,300	EPS017	14	$664,300	$26,600	CCF22	14	$1,115,075	$44,700	14-25	14	$664,300	1.044%	$7,000	14	$0	$0	Si	$184,600
8	CC	39761911	ALVAREZ NANCY																		25-14	30	$1,687,289	$270,000	EPS002	30	$1,687,289	$67,500	CCF22	30	$1,687,289	$67,500	14-25	30	$1,687,289	1.044%	$17,700	30	$0	$0	Si	$422,700
9	CC	1014257435	AMAYA PAULA	X																	23030 1	27	$2,880,000	$460,800	EPS008	27	$2,880,000	$115,200	CCF22	27	$2,880,000	$115,200	14-25	27	$2,880,000	1.044%	$30,100	27	$0	$0	Si	$721,300
10	CC	1015993311	ANDRADE SANTIAGO	X																	23030 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS005	27	$1,281,150	$51,300	CCF22	27	$1,281,150	$51,300	14-25	27	$1,281,150	1.044%	$13,400	27	$0	$0	Si	$321,000
11	CC	1024546363	ARENAS MIGUEL									X									23030 1	29	$1,534,642	$245,600	EPS002	29	$1,534,642	$61,400	CCF22	29	$1,534,642	$61,400	14-25	29	$1,534,642	1.044%	$16,100	29	$0	$0	Si	$384,500
12	CC	1024546363	ARENAS MIGUEL													L					23030 1	1	$52,919	$8,500	EPS002	1	$52,919	$2,200	CCF22	1	$52,919	$2,200	14-25	1	$52,919	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$12,900
13	CC	80089775	BARBOSA JORGE																		23090 1	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS017	30	$11,000,000	$440,000	CCF22	30	$11,000,000	$440,000	14-25	30	$11,000,000	1.044%	$114,900	30	$0	$0	Si	$2,864,900
14	CC	1001273958	BARRAGAN CAMILO	X																	23030 1	26	$1,233,700	$197,400	EPS002	26	$1,233,700	$49,400	CCF22	26	$1,233,700	$49,400	14-25	26	$1,233,700	1.044%	$12,900	26	$0	$0	Si	$309,100
15	CC	1001273958	BARRAGAN CAMILO											X							23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF22	1	$47,450	$1,900	14-25	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,400
16	CC	1233893459	BARRIOS LUISA		X																23030 1	20	$1,200,000	$192,000	EPS005	20	$1,200,000	$48,000	CCF22	20	$2,587,500	$103,500	14-25	20	$1,200,000	1.044%	$12,600	20	$0	$0	Si	$356,100
17	CC	1073513683	BERRIO DIANA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
18	CC	52560864	BUITRAGO CARMEN																		25-14	30	$1,900,726	$304,200	EPS017	30	$1,900,726	$76,100	CCF22	30	$1,900,726	$76,100	14-25	30	$1,900,726	1.044%	$19,900	30	$0	$0	Si	$476,300
19	CC	1033699670	BULLA JOHN																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
20	CC	1070387696	BURGOS PAULA																		23030 1	29	$1,376,050	$220,200	EPS005	29	$1,376,050	$55,100	CCF22	29	$1,376,050	$55,100	14-25	29	$1,376,050	1.044%	$14,400	29	$0	$0	Si	$344,800
21	CC	1070387696	BURGOS PAULA													L					23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF22	1	$47,450	$1,900	14-25	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,400
22	CC	1003533554	CADENA CRISTIAN																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
23	CC	1074810589	CAGUA LUNA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
24	CC	1013650119	CAPERA LAURA																		23020 1	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF22	30	$4,500,000	$180,000	14-25	30	$4,500,000	1.044%	$47,000	30	$0	$0	Si	$1,127,000
25	CC	1042447567	CARDENAS DANITZA																		23100 1	20	$5,333,334	$906,800	EPS002	20	$5,333,334	$213,400	CCF22	20	$5,333,334	$213,400	14-25	20	$5,333,334	1.044%	$55,700	20	$0	$0	Si	$1,389,300
26	CC	1042447567	CARDENAS DANITZA													X					23100 1	10	$2,666,667	$453,500	EPS002	10	$2,666,667	$106,700	CCF22	10	$2,666,667	$106,700	14-25	10	$2,666,667	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$666,900
27	CC	1050200205	CARDENAS JORGE																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	1.044%	$26,100	30	$0	$0	Si	$626,100
28	CC	11448934	CARDOZO LEONARDO	X	X																23020 1	1	$47,450	$7,600	EPS008	1	$47,450	$1,900	CCF22	1	$49,427	$2,000	14-25	1	$47,450	1.044%	$500	1	$0	$0	Si	$12,000

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800233801	5	GRM COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GRM COLOMBIA SAS	PARQUE EMPRESARIAL CLIC 80 BODEGA 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4434960	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1975025026	9495754149	E	2025/12/02	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$127,669,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	39	$14,225,800	$0	$0	$14,225,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	116	$32,656,100	$0	$0	$32,656,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	62	$15,021,900	$0	$0	$15,021,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	$4,036,800	$0	$0	$4,036,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				242	$5,963,700	$0	$0	$5,963,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	242	$5,963,700	$0	$0	$5,963,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				232	$19,199,100	$0	$0	$19,199,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	144	$13,921,800	$0	$0	$13,921,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	33	$2,007,500	$0	$0	$2,007,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	55	$3,269,800	$0	$0	$3,269,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				242	$23,582,900	$0	$0	$23,582,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$200,000	$0	$0	$200,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	5	$277,400	$0	$0	$277,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	24	$1,802,200	$0	$0	$1,802,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$178,000	$0	$0	$178,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	50	$3,682,000	$0	$0	$3,682,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	52	$4,118,900	$0	$0	$4,118,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$887,000	$0	$0	$887,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$265,000	$0	$0	$265,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$241,700	$0	$0	$241,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	30	$2,303,200	$0	$0	$2,303,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	47	$9,041,100	$0	$0	$9,041,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$59,400	$0	$0	$59,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,153,000	$0	$0	$1,153,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$1,153,000	$0	$0	$1,153,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$768,700	$0	$0	$768,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$768,700	$0	$0	$768,700
TOTAL				**242**	**$127,669,000**	**$0**	**$0**	**$127,669,000**

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.143.158.34
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9495754149
Valor:	127,669,000
Período de pago:	2025-11
No Transacción (CUS):	1975025026
Fecha:	2025/12/02
Banco:	BANCOLOMBIA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9495754149
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

210082-T

TANIA LIZETH
LIZARAZO MENDIETA
C.C. 1031140903
RESOLUCION INSCRIPCION 833 FECHA 25/11/2015
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 223604

212792

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.031.140.903**

LIZARAZO MENDIETA

APELLIDOS

TANIA LIZETH

NOMBRES

Tania Lizarazo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00269512-F-1031140903-20101209 **0025**130410A 1 35691908

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 14:12:25
Recibo No. AA26058233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26058233E8456

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRM COLOMBIA SAS
Nit: 800233801 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00603888
Fecha de matrícula: 7 de julio de 1994
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellin Km 2 4 Conj Logistico Ind Y Cial Clic 80 Bg 10 11
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: financiero@grmdocument.com
Teléfono comercial 1: 4434960
Teléfono comercial 2: 3002643293
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin Km 2 4 Conj Logistico Ind Y 10 11
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: financiero@grmdocument.com
Teléfono para notificación 1: 4434960
Teléfono para notificación 2: 3002643293
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funza (1)

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3.102 de la Notaría 42 de Santafé de Bogotá del 16 de junio de 1.994, inscrita el 7 de julio de 1.994, bajo el No. 454.145 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: A.T. ARCHIVOS TECNOLOGICOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 30 de enero de 2012, inscrita el 18 de abril de 2012 bajo el No. 01626286 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: A T ARCHIVOS TECNOLOGICOS LIMITADA, por el de: A T ARCHIVOS TECNOLOGICOS S A S.

Por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 30 de enero de 2012, inscrita el 18 de abril de 2012 bajo el No. 01626286 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: A T ARCHIVOS TECNOLOGICOS S A S.

Por Acta No. 13 de la Asamblea de Accionistas, del 26 de octubre de 2015, inscrita el 10 de noviembre de 2015 bajo el No. 02034760 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: A T ARCHIVOS TECNOLOGICOS S A S, por el de: GRM COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 30 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de agosto de 2017, inscrita el 30 de noviembre de 2017 bajo el número 02280638 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad ARCHIVOS MODULARES DE COLOMBIA S.A.S. (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 14:12:25
Recibo No. AA26058233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26058233E8456

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el almacenaje, custodia, recopilación, validación, conservación, administración, gestión, análisis, planeación y manejo de información de terceros, así como el suministro de insumos físicos y plataformas informáticas. En cumplimiento de dicho objeto AT ARCHIVOS TECNOLOGICOS SAS podrá desarrollar en general, todas las operaciones licitas, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.303.500.000,00
No. de acciones : 8.500,00
Valor nominal : $271.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.120.304.000,00
No. de acciones : 7.824,00
Valor nominal : $271.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.120.304.000,00
No. de acciones : 7.824,00
Valor nominal : $271.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 14:12:25
Recibo No. AA26058233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26058233E8456

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá uno o más suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal Principal y en su ausencia por los representantes legales suplentes, quienes no tendrá restricciones por razón de la naturaleza de los actos que celebren en tanto estos actos y contratos estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En cuanto a la cuantía, los representantes legales están limitados a la suma de cien millones de pesos por acto o contrato, debiendo obtener la aprobación expresa de la asamblea general de accionistas cuando se trate de cuantías superiores. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a no ser que dicha operación se apruebe previamente por el 100% de los accionistas poseedores de las acciones suscritas y pagadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 52 del 29 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2018 con el No. 02354553 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 14:12:25
Recibo No. AA26058233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26058233E8456

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Diego Alejandro Gajst	C.E. No. 518000

Por Acta No. 153 del 21 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2022 con el No. 02885309 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal.	Ivan Antonio Erazo Toscano	C.C. No. 12754086

Por Acta No. 197 del 6 de febrero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2024 con el No. 03063385 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Cardenas Meza Danitza Catalina	C.C. No. 1042447567

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 96 del 1 de septiembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2020 con el No. 02613498 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	N.I.T. No. 830055030 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 14:12:25
Recibo No. AA26058233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26058233E8456

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 11 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2021 con el No. 02706930 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Tania Lizeth Lizarazo Mendieta	C.C. No. 1031140903 T.P. No. T-210082

Por Documento Privado del 17 de julio de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025 con el No. 03278484 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Karen Patricia Quintero Bolaños	C.C. No. 1000832795 T.P. No. 314500-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.357	28-VIII-1.996	15 STAFE BTA	04-XII-1.996 NO.564.706
2.357	28-VIII-1.996	15 STAFE BTA	05-XII-1.996 NO.565.000

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001104 del 2 de julio de 1999 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00691788 del 12 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001318 del 25 de mayo de 2002 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00835588 del 15 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 1144 del 21 de mayo de 2009 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01315960 del 29 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1520 del 16 de septiembre de 2010 de la Notaría	01415955 del 22 de septiembre de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 14:12:25
Recibo No. AA26058233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26058233E8456

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

75 de Bogotá D.C.	
Acta No. 01 del 30 de enero de 2012 de la Junta de Socios	01626286 del 18 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 8 del 28 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01890804 del 3 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 13 del 26 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02034760 del 10 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 25 del 7 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02252974 del 22 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 30 del 30 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02280638 del 30 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 132 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02765118 del 23 de noviembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de noviembre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 10 de diciembre de 2018 bajo el número 02402725 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GRM INFORMATION MANAGEMENT SERVICES INC
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2015-09-17

Se aclara la situación de control inscrita el 10 de diciembre de 2018 del libro IX, bajo el No. 02402725 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera GRM INFORMATION MANAGEMENT SERVICES INC (matriz) comunica que ejerce situación de control indirecta a través de la sociedad extranjera GRM COLOMBIA LLC, sobre la sociedad de la referencia (subordinada.)

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5210
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 6810, 6311

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GRM COLOMBIA SAS
Matrícula No.:	02291919
Fecha de matrícula:	7 de febrero de 2013
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Km 2.4 Autopista Medellin Complejo Logistico Industrial Y Comerci
Municipio:	Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 14:12:25
Recibo No. AA26058233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26058233E8456

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.145.222.431
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 10 de septiembre de 2018. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 14:12:25
Recibo No. AA26058233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26058233E8456

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DECLARACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES

Bogotá, D.C., 19 de enero de 2026

Yo, DIEGO ALEJANDRO GAJST identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de GRM COLOMBIA SAS, manifiesto en mi nombre y en nombre de GRM COLOMBIA SAS, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que limite mi participación en procesos de contratación con el Estado colombiano, ni la empresa a la que represento legalmente.

Esta manifestación se realiza en estricto cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de 1991, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la materia.

Igualmente certifico que no cuento con sanciones vigentes de carácter fiscal, disciplinario o penal que impidan mi intervención en procedimientos de contratación pública, ni la empresa a la que represento legalmente.

Adicionalmente, afirmo que no presento conflictos de interés que puedan afectar mi participación o el desarrollo de un eventual contrato, ni la empresa a la que represento legalmente.



Representante Legal:	DIEGO ALEJANDRO GAJST
Documento de Identidad:	518000
NIT:	800233801-5
Teléfono:	+576014434960
Dirección física:	Autopista Medellin. KM 2.4. Complejo Logístico Industrial y Comercial. CLIC 80-Bodegas 10 y 11 – Bogotá - Colombia
Correo Principal:	direccionfinanciera@grmdocument.com

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: GRM COLOMBIA S.A.S.

SIGLA: GRM COLOMBIA S.A.S. | NIT No.: 800.233.801-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1 1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Cota | DIRECCIÓN: Autopista Medellín KM 2.4 Clic 80 Bodega 11

TELÉFONOS: 601 4434960 | FAX: N/A | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Almacenamiento y custodia de archivo	2 Digitalización masiva
3 Instrumentos archivísticos	4 automatización de proceso y transformación digital
5 Inhouse- cad	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX	X		601 7470909	30-06-2023	1.225.727.825
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	x		307 82 88	25-03-2022	2.310.529.849
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A		x	(601) 3266200	10-04-2019	813.852.458

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Gajst | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): | NOMBRES: Diego Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [ ] C.E. [X] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 518000 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 26/12/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F796C506861C8FDA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TANIA LIZETH LIZARAZO MENDIETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031140903 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 210082-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Calle 72 #10-51 Piso 7

Ciudad D.C., Colombia
O (+57) 601 319 0300

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Por medio de la presente nos permitimos certificar que **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A**, identificada con Nit. **860026518-6,** contrató con la firma **GRM COLOMBIA SAS,** identificada con Nit. **800.233.801-5,** los siguientes servicios:

OBJETO DEL CONTRATO:	ALMACENAJE Y CUSTODIA ARCHIVO FÍSICO	**X**
	ALMACENAJE Y CUSTODIA MEDIOS MAGNÉTICOS	
	ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	**X**
	CONSULTA O RECUPERACIÓN	**X**
	DIGITALIZACIÓN	**X**

INICIO CONTRATO: 01 de abril de 2013

FINALIZACIÓN CONTRATO: 10 de abril de 2019

CHUBB®

VALOR TOTAL EJECUTADO:

AÑO	$ VALOR	$ IVA	$ TOTAL
2012	$ 90.292.523,00	$ 14.437.204,00	$ 104.729.727,00
2013	$ 68.608.590,00	$ 10.977.376,00	$ 79.585.966,00
2014	$ 65.820.368,00	$ 10.531.260,00	$ 76.351.628,00
2015	$ 97.092.673,00	$ 15.523.738,00	$ 112.616.411,00
2016	$ 113.414.972,00	$ 18.126.940,00	$ 131.541.912,00
2017	$ 116.630.633,00	$ 22.159.819,00	$ 138.790.452,00
2018	$ 118.464.061,00	$ 22.508.167,00	$ 140.972.228,00
2019	$ 23.953.053,00	$ 5.311.081,00	$ 29.264.134,00
TOTAL	**$ 694.276.873,00**	**$ 119.575.585,00**	**$ 813.852.458,00**

EVALUACIÓN DEL SERVICIO: 5 Excelente – 4 Bueno – 3 Regular - 2 Deficiente – 1 Malo.

CALIDAD	5
OPORTUNIDAD	5
SATISFACCIÓN	5

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. al primer (01) día del mes de abril del 2022.

Cordialmente,

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: Jorge Nicolás Ramírez Olarte
CARGO: Coordinador Administrativo
DIRECCIÓN: Cra. 7 #71-21, Torre B, Piso 7
TELEFONO: (601) 3266200
CORREO ELECTRONICO: Jorge.ramirez@chubb.com

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

Por medio de la presente nos permitimos certificar que **LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX** identificada con **NIT 800.178.148-8,** contrató con la firma **GRM COLOMBIA SAS,** identificada con NIT **800.233.801-5,** los siguientes servicios:

OBJETO DEL CONTRATO:	*la prestación por parte de GRM COLOMBIA S.A.S. de los servicios de almacenamiento, custodia, administración y transporte de documentos en soportes físicos, ópticos, electrónicos y/o magnéticos, activo e inactivo, títulos valores, asesoría y elaboración de instrumentos archivísticos de FIDUCOLDEX y de los PATRIMONIOS AUTONOMOS o FIDEICOISOS que ella administre en la actualidad o que llegare a administrar en el futuro".*
CONTRATO No.	004-2020
FECHA INICIAL DEL CONTRATO: (dd/mm/aa)	08 de abril de 2020.
FECHA FINAL DEL CONTRATO: (dd/mm/aa)	30 Junio de 2023
VALOR TOTAL EJECUTADO SIN IVA $	$ 992.839.538
VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA $	$ 1.225.727.825

EVALUACIÓN DEL SERVICIO: 5 Excelente – 4 Bueno – 3 Regular - 2 Deficiente – 1 Malo.

CALIDAD	4
OPORTUNIDAD	4
SATISFACCIÓN	4

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del 2025.

Cordialmente,

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: William Fernando Ortega Jimenes

CARGO: Coordinador de Gestión Documental.

DIRECCIÓN: Calle 28 # 13 A – 24 Piso 6 Bogotá, Colombia

TELEFONO: 601 7470909

CORREO ELECTRONICO: william.ortega@fiducoldex.com.co.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Por medio de la presente nos permitimos certificar que **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificada con **NIT 860.009.578-6**, contrató con la firma **GRM COLOMBIA S.A.S.,** identificada con **NIT 800.233.801-5,** los siguientes servicios:

OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de administración y almacenaje de cajas, carpetas, AZ y documentos del archivo físico correspondiente a 51.278 cajas referencias X-200X300 Y X-400, incluyendo el servicio de atención integral de consultas físicas (incluido transporte), consulta digital y de digitalización de la documentación que se solicite.
CONTRATO No.	Ultimo otro SI Vigente - CA-71-2021
FECHA INICIAL DEL CONTRATO: (dd/mm/aa)	26 / 03 / 12.
FECHA FINAL DEL CONTRATO: (dd/mm/aa)	25 / 03 / 22.
VALOR TOTAL EJECUTADO $	Dos mil trescientos diez millones quinientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos m/cte. ($ 2.310.529.849,oo)

EVALUACIÓN DEL SERVICIO:

5- Excelente - 4 Bueno - 3 Regular - 2 Deficiente - 1 Malo

CALIDAD	4
OPORTUNIDAD	4
SATISFACCIÓN	4

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de Mayo del 2022.

Cordialmente,



FIRMA: _____
NOMBRES Y APELLIDOS: Andrea Toledo Pérez
CARGO: directora de Gestión Documental
DIRECCIÓN: Carrera 11 No. 90 - 20
TELEFONO: 307 82 88 ext. 104

CORREO ELECTRONICO: yoiksa.toledo@segurosdelestado.com

[Tenga en cuenta que los espacios en sombreado gris son para diligenciamiento del Proponente en el proceso de selección. Este documento podrá ser con los membretes y logos del proponente sí a bien lo considera, no obstante, no podrá modificar su contenido.]

Formato 2 – Compromiso Anticorrupción

Bogotá, D.C., 19 de enero de 2026.

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico -IAD/SDA- para compras a actores de la Economía Popular – Servicios Generales

Respetados señores:

Yo, DIEGO ALEJANDRO GAJST identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de GRM COLOMBIA SAS, manifiesto en mi nombre y en nombre de GRM COLOMBIA SAS que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar las órdenes de compra derivadas del IAD de la referencia.

3. Nos comprometemos a **no ofrecer** y **no dar** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en el IAD/SDA de la referencia.

5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre la vinculación en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos expuestos en los documentos del presente IAD/SDA.

8. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad.

10. Asimismo, interesado (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:

1. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del IAD/SDA.

2. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del IAD (incluida prórroga en caso de llegarse a dar).

3. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante la etapa del proceso de selección ni durante la ejecución del IAD/SDA.

11. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

Firma representante legal del Proponente
Nombre/Razón Social: GRM COLOMBIA SAS

Representante Legal:	DIEGO ALEJANDRO GAJST
Documento de Identidad:	518000
NIT:	800233801-5
Teléfono:	+576014434960
Dirección física:	Autopista Medellin. KM 2.4. Complejo Logístico Industrial y Comercial. CLIC 80-Bodegas 10 y 11 – Bogotá - Colombia
Correo Principal:	direccionfinanciera@grmdocument.com

[**Nota:** Tenga en cuenta que de tratarse de un Proponente Plural, debe ir suscrito por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de la siguiente manera, incluyendo los campos según la cantidad de integrantes: Si se presenta como un Proponente Singular, omita los siguientes cuadros]

Firma representante legal del Integrante 1 (si aplica)

Nombre/Razón Social del Integrante:	
Participación (%)	
Representante Legal:	
Documento de Identidad:	
NIT:	
Teléfono:	
Dirección física:	
Correo Principal:	

Firma representante legal del Integrante 2 (si aplica)

Nombre/Razón Social del Integrante:	

Participación (%) _____
Representante Legal: _____
Documento de Identidad: _____
NIT: _____
Teléfono: _____
Dirección física: _____
Correo Principal: _____

[**Nota 2:** Agregue más integrantes en caso de que el Proponente Plural esté compuesto por más de dos:]

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN VIGENTE**		**01**
01	Creación de formato	02/08/2022	**Elaboró**	Karlo Fernández Cala	Gestor
			Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora de Negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 491

El suscrito TESORERO certifica que el (la) EMPRESA: **GRM COLOMBIA SAS** con Ced/Nit **800241231**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios	X	Fondo de Vivienda de Interés social
X	*Industria y Comercio y sus complementarios*	X	Multas de Policía
X	Tránsito y Transporte Municipal	X	Licencias de Construcción y otros
X	Convenios Industria y CCio y predial	X	Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal ***CONTRATACION.***

FECHA DE EXPEDICIÓN 20/01/2026 **FECHA DE VENCIMIENTO 06/02/2026**

ALBEIRO MAZO CARMONA

(Tesorero)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERO

desempeño simultáneamente más
del Tesoro

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289702374

PIB
13:40:18

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRM COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 8002338015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula extranjeria

Número Identificación:

518000

¿ Cuanto es 5 - 2 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DIEGO ALEJANDRO GAJST identificado(a) con Cédula Extranjería Número 518000.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, enero 23, 2026 - Hora de consulta: 13:42:12

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 13:44:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002338015
Código de Verificación	8002338015260123134438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 13:43:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	518000
Código de Verificación	518000260123134355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 01:45:57 p. m. para **la Cedula de Extranjeria:** Nº. **518000**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133326682** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 01:47:18 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800233801**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133326805** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:51:37 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. **518000.**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GRM Colombia**, con NIT **800233801-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:32 AM horas del 30/12/2025, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **518000**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117615439012

(415)7707212489984(8020) **000111761543901 2**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8002338015					

11. Razón social: GRM COLOMBIA SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 5210

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 6,606,272,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 711,010,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 236,548,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	178,072,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	117,097,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	4,967,725,000
Inventarios	39	37,774,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	2,060,789,000
Otros activos	43	25,316,000
Total patrimonio bruto	**44**	7,386,773,000
Pasivos	45	3,110,190,000
Total patrimonio líquido	**46**	4,276,583,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	18,480,138,000
Ingresos financieros	48	4,274,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	54,028,000
Total ingresos brutos	**58**	18,538,440,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	3,334,916,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	15,203,524,000

Costos y deducciones

Costos	62	7,951,674,000
Gastos de administración	63	4,735,101,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	414,697,000
Otros gastos y deducciones	66	103,285,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	13,204,757,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	26,238,000
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	2,025,005,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	2,025,005,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	2,025,005,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	100,000,000
Costos por ganancias ocasionales	81	78,713,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	21,287,000

Liquidación privada

Sobre la renta líquida gravable	84	708,752,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	708,752,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	708,752,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	708,752,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	3,193,000
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	711,945,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones — Autorretenciones	105	168,345,000
Retenciones — Otras retenciones	106	671,519,000
Retenciones — **Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	839,864,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	127,919,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-12 / 08:19:39 PM

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900288980967

20250346701515

RECIBIDO